



DECRETO N° 57/2019 D.E.

Los Conquistadores (Entre Ríos), 1 de julio de 2019

VISTO:

La vacante en Planta Permanente generada con motivo de la concesión del beneficio de jubilación ORDINARIA COMUN al agente PUCHETA Rubén Antonio, DNI. 10.646.716, Legajo N° 03, mediante Resolución N° 1662 de fecha 01/04/2019 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible, con fundamento en políticas de interés general para nuestra comunidad en materia de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos dotar al equipo de tareas capacitado para recolección y clasificación de los residuos en planta de un Jefe coordinador responsable principal de tareas y equipos de la PTRSU.

Que desde el inicio de las obras en planta hasta la concientización urbana de la clasificación, la selección del personal y capacitación técnica para operar, el Sr. Héctor Omar DIAZ, DNI N° 23.529.306, ha asumido la responsabilidad de conducir el equipo estando al frente de la organización, adquiriendo los conocimientos suficientes y necesarios para afrontar el compromiso de conducir en carácter de Jefe de la PTRSU con los derechos y obligaciones que emergen de tal asignación.

Que la designación se hace en uso de las facultades dispuestas por el artículos 3° y 4° Ordenanza N° 64/2019 de Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2019, promulgada por Decreto N° 04/2019 DE.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°- Designase a partir del 1° de julio de 2019 al Sr. Héctor Omar DIAZ, DNI N° 23.529.306, domiciliado en calle Colectora Raúl Alfonsín N° 529 de esta localidad, como personal de planta permanente de esta Municipalidad como Jefe de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (Sector Administración), con la categoría N° 3 (tres) del escalafón municipal, otorgándosele el Legajo N° 69.

ARTICULO 2°- Establézcase que la presente designación se efectúa afectando la vacante en Planta Permanente generada con motivo de la concesión del beneficio de jubilación ordinaria común del agente PUCHETA Rubén Antonio, DNI. 10.646.716, Legajo N° 03, mediante Resolución N° 1662 de fecha 01/04/2019 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

ARTICULO 3°- Reconózcase la antigüedad en la administración municipal, a los efectos de liquidar haberes, desde el día 10 de diciembre de 2015.




ARTICULO 4º)- Impútese la erogación resultante de la aplicación de los artículos precedentes a la partida personal transitorio 01.01.01.10.01.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-


ARTICULO 5º)- Fíjese un adicional del cien por ciento del básico (100 %) por la función de Encargado en Jefe de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; quien tendrá bajo su responsabilidad, a modo enunciativo, la implementación de políticas de recolección, tratamiento diferenciado para los residuos orgánicos e inorgánicos, dictaminar sobre la disposición de residuos sólidos, participación en las políticas de preclasificación domiciliaria, y asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal en este área; todo ello en cumplimiento del "Programa Tres" de tratamiento de residuos. Este adicional será remunerativo no bonificable

ARTICULO 6º)- Notifíquese al interesado y a los Departamentos Contaduría y Tesorería Municipal y fórmese el legajo personal.

ARTICULO 7º)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese


Secretario General
ad. Hoc




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES